



Convocatoria Certificación y Procesos de Mejora

CONVENIO DE COLABORACIÓN, QUE CELEBRAN LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO (LA SEDECO) REPRESENTADA POR SU TÍTULAR, EL C. JOSÉ PALACIOS JIMÉNEZ Y POR LA OTRA, EL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD (EL BENEFICIARIO), REPRESENTADO POR EL LIC, OSCAR PLASCENCIA PEÑA, EN SU CARÁCTER DE ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL; Y A QUIENES DE FORMA CONJUNTA SE LES REFERIRÁ COMO LAS PARTES; AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES:

I.- Mediante Acuerdo PF-AE-006-007-2013 del C. Gobernador se autoriza a las Secretarías de Planeación, Administración y Finanzas y de Desarrollo Económico, erogar recursos hasta por la cantidad de \$159, 852,700.00 (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MN), con cargo a la partida 07 00 4331 Aportación a la Promoción Económica del Estado, del Presupuesto de Egresos vigente; para la ejecución de los Proyectos 2013 de Productividad Jalisco. El 30 de marzo de 2013, se publicaron en el Periódico Oficial El Estado de Jalisco, las Reglas de Operación de los Proyectos 2013 de Productividad Jalisco, en adelante **LAS REGLAS DE OPERACIÓN**.

II.- El Comité Técnico encargado de la Aprobación de los Proyectos de Productividad Jalisco, aprobó en sesión de Comité de fecha 26 de junio de 2013, apoyar la **Convocatoria Certificación y Procesos de Mejora**, por un monto de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100).

DECLARACIONES:

I.- LA SEDECO, a través de su Titular declara que:

I.1.- Es una Dependencia del Poder Ejecutivo Estatal, de conformidad con lo previsto en el artículo 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, que cuenta con las atribuciones establecidas en dicho precepto. Tiene la capacidad jurídica para la suscripción de este convenio, con fundamento en el artículo 50 fracción XXII de la Constitución Política del Estado de Jalisco, en los artículos 5 fracción II, 11 fracciones VI y VII, 12 fracción III y 18 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, así como en el Acuerdo PF-AE-006-007-2013 del C. Gobernador.

I.2.- Señala como domicilio el ubicado en la Calle López Cotilla, número 1505 piso No. 9, Colonia Americana, C.P. 44140, Guadalajara, Jalisco.

II.- EL BENEFICIARIO, a través de su representante, declara que:

II.1.- Es un organismo público descentralizado con personalidad jurídica y patrimonio propio, según se desprende del Decreto número 16,765, publicado el pasado 18 de octubre de 1997, que contiene la Ley del Instituto Jalisciense de la

Calidad; cuenta con RFC: IJC971018ME8. El Encargado de la Dirección General, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico según se desprende del nombramiento expedido por la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas del Gobierno del Estado número SEPAF/ADMON/DGA/0042/2013, de fecha 15 de marzo del año 2013; mismo que manifiesta bajo protesta de decir verdad que sus facultades no le han sido revocadas o modificadas en forma alguna.

II.2.- Se identifica con credencial para votar con fotografía con número de folio 0514138600279.

II.3.- Señala como domicilio el ubicado en la calle López Cotilla número 1505, piso 3, Colonia Americana C.P. 44160, Guadalajara, Jalisco.

III.- **LAS PARTES**, declaran que están de acuerdo en sujetarse a las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA.- OBJETO.- El objeto del presente Convenio es establecer las bases de colaboración entre **LAS PARTES**, para la **Convocatoria Certificación y Procesos de Mejora**, en adelante **EL PROYECTO**, cuyo contenido se describe en **LA CONVOCATORIA**, el cual se agrega al presente instrumento como Anexo Único.

SEGUNDA.- METAS.- EL BENEFICIARIO se obliga a cumplir con lo establecido en **EL ANEXO**.

TERCERA.- APORTACIÓN DE RECURSOS.- LA SEDECO aportará, a través de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas y conforme a la normatividad aplicable, recursos por un total de \$2'000,000.00 (Dos millones de pesos 00/100 MN) derivados de la partida presupuestal 07 00 4331 Aportación a la Promoción Económica del Estado, a fin de que **EL BENEFICIARIO** los destine a la ejecución de **LA CONVOCATORIA** y exclusivamente al destino y proyectos que se especifican en **EL ANEXO**. **LA SEDECO** llevará cabo el seguimiento y supervisión de la aplicación de los recursos a la ejecución de **LA CONVOCATORIA**, por conducto del Instituto Jalisciense de la Calidad; para ello, podrá en cualquier momento solicitar a **EL BENEFICIARIO**, la documentación con la que se acredite la correcta aplicación de los recursos y el cumplimiento de las metas.

CUARTA.- OBLIGACIONES DE EL BENEFICIARIO.- EL BENEFICIARIO se obliga a:

- a) Cumplir con la Convocatoria y ejecutar los Proyectos establecidos en **EL ANEXO**;
- b) Ejecutar las acciones jurídicas y administrativas para la realización de **LA CONVOCATORIA** y en su caso suscribir los instrumentos jurídicos para su ejecución.



- c) Permitir visitas de supervisión e inspección para verificar la aplicación de los recursos.
- d) Proporcionar en caso de que así se requiera por **LA SEDECO** o los órganos de control, copia certificada de los documentos comprobatorios del ejercicio del recurso y de las metas, así como cualquier otra información o documentación que se le solicite para dicho efecto, así como conservar la documentación original justificativa del gasto.
- e) Informar a **LA SEDECO** sobre cualquier modificación a **LA CONVOCATORIA** y/o en los proyectos a aprobar y solicitar su autorización para la cesión o transmisión de derechos u obligaciones.
- f) Proporcionar oportunamente a **LA SEDECO** un informe de avances del cumplimiento del presente instrumento jurídico **LA CONVOCATORIA**, de acuerdo a **EL ANEXO**.
- g) Entregar la documentación relativa a la comprobación de los recursos y cumplimiento de metas, de acuerdo a lo especificado en **EL ANEXO**.
- h) Cumplir con los requisitos y lo estipulado en las **REGLAS DE OPERACIÓN**, el presente convenio y la demás normatividad aplicable.
- i) Responderá de la aplicación de los recursos, los resultados y el impacto obtenido por la realización y cumplimiento a los proyectos derivados de **LA CONVOCATORIA**, Para llevar a cabo el seguimiento, comprobación y entrega de resultados designa como responsable al Lic. Oscar Plascencia Peña.

QUINTA.- REINTEGRO DE RECURSOS.- Los recursos estatales aportados en virtud del presente instrumento que no se ejerzan, incluyendo los productos financieros que se llegaren a generar, los que no se destinen a los fines autorizados, los que no sean debidamente comprobados con la documentación correspondiente y en los casos de incumplimiento, deberán ser reintegrados por **EL BENEFICIARIO**, por conducto de la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, conforme a la normatividad aplicable.

SEXTA.- El incumplimiento por parte de **EL BENEFICIARIO** de cualquiera de las obligaciones establecidas a su cargo, será causa de rescisión sin necesidad de declaración judicial y éste deberá reintegrar inmediatamente los recursos aportados por **LA SEDECO**, así como los productos financieros que se llegaren a generar. Lo anterior, una vez que se haya notificado por escrito dicho incumplimiento y la cancelación de **LA CONVOCATORIA** y del apoyo otorgado. En caso de incumplimiento parcial, **EL BENEFICIARIO** deberá de reintegrar la parte proporcional de los recursos que no utilizó o no comprobó debidamente; dicha cantidad, se determinará por **LA SEDECO**, según los resultados obtenidos.

SÉPTIMA.- Cualquier modificación y/o adición a este convenio se hará constar por escrito previa autorización y conformidad de **LAS PARTES** para su validez.



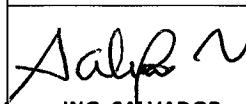

Convocatoria Certificación y Procesos de Mejora

OCTAVA.- El personal de cada una de **LAS PARTES** designado para la realización de este convenio, permanecerá bajo la dirección y dependencia de la entidad con la cual tiene establecida su relación laboral, mercantil, civil, administrativa o cualquier otra, por lo que no se creará subordinación con la parte opuesta, ni operará la figura jurídica de patrón sustituto o solidario.

NOVENA.- LAS PARTES, manifiestan que las obligaciones y derechos contenidos en este instrumento son producto de la buena fe, por lo que realizarán las acciones necesarias para su debido cumplimiento; en caso de duda o controversia en la interpretación y cumplimiento del mismo, en primera instancia, podrán utilizar **mecanismos alternativos para la solución de controversias y, en caso de no llegar a un acuerdo, se someten a la competencia de los Tribunales del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco**, renunciando a la competencia territorial que pudiese corresponderle en razón de sus domicilio presentes o futuros.

DÉCIMA.- La vigencia del presente Convenio, empezará a surtir efectos el día su suscripción y terminará el 31 de diciembre de 2013.

Leído el presente Convenio y enteradas las partes de sus alcances jurídicos se suscribe por duplicado en la Ciudad de Guadalajara, Jalisco a 28 de junio de 2013.

<p>POR LA SEDECO</p>  <p>MTRA. MARTHA LUCY BARRIGA HERNÁNDEZ DIRECTORA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO, EN SUPLENENCIA DEL TITULAR DE DICHA DEPENDENCIA, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE PROMOCIÓN ECONÓMICA, ACTUALMENTE DENOMINADA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 12 FRACCIÓN VI, 18 Y EL PUNTO SEXTO TRANSITORIO DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE JALISCO.</p>	
<p>POR EL BENEFICIARIO</p>  <p>LIC. OSCAR PLASCENCIA PEÑA ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD</p>	
<p>TESTIGOS</p>  <p>ING. SALVADOR VARGAS PONCE DIRECTOR TÉCNICO DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD</p>	<p></p> <p>LCP. BEATRIZ ADRIANA CASTILLO AVILA DIRECTORA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO JALISCIENSE DE LA CALIDAD</p>

Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo a la ley aplicable y ante la autoridad competente.

Handwritten initials and marks at the bottom left of the page.



Nombre del Proyecto:	
Convocatoria Certificación y Procesos de Mejora 2013	
Objetivos (s)	
<p>OBJETIVO GENERAL: La operación y seguimiento de 44 proyectos de la Convocatoria de Certificación y Procesos de Mejora que se enlistan a continuación</p> <p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar el desarrollo e implantación de sistemas, modelos y procesos de mejora productiva y/o de normas nacionales (NOM) o internacionales (ISO, HACCP). 2. Mejora del capital humano mediante diplomados, talleres o eventos de capacitación especializada en diversos temas. 3. Implantación del Modelo Jalisco a la Excelencia 	

No.	Folio	Razón Social	Nombre del Proyecto	Monto Aprobado
1	CECAL3282	UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUADALAJARA, A. C.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN E IMPLEMENTACIÓN EN BUENAS PRÁCTICAS Y NOM251-SSA1-2009 PARA 20 EMPRESAS DE LA INDUSTRIA TEQUILERA	\$ 150,000
2	CECAL3252	ASOCIACIÓN DE HOSPITALES PARTICULARES DE JALISCO A.C.	OPTIMIZACIÓN DE ÁREAS CRÍTICAS EN HOSPITALES	\$ 75,000
3	CECAL3258	UCIN MEDICA, S.A. DE C.V.	NOM 240 SSA 1-2012 INSTALACIÓN Y OPERACIÓN DE LA TECNOVIGILANCIA	\$ 15,000
4	CECAL3260	SANABRIA CORPORATIVO MEDICO SA DE CV	DOCUMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD.	\$ 34,000
5	CECAL3264	ROTORES Y ESTADORES HERMANOS RAMIREZ SA DE CV	DOCUMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BASADO EN LA NORMA ISO 9001:2008	\$ 35,000
6	CECAL3265	NATURA BIO S DE RL DE CV	HOMOGEINIZACION Y ENVASADO DE JARABE DE AGAVE	\$ 35,000
7	CECAL3266	PROVEEDORA DE CAJAS ESPECIALES S.A. DE C.V.	CAJAS ESPECIALES, HERRAMIENTAS Y METODOLOGÍAS QUE INCREMENTEN LA PRODUCTIVIDAD.	\$ 30,000

[Handwritten signatures and initials]



8	CECAL3273	MUEBLES FINOS INTERNACIONALES S.A. DE C.V.	MEJORA OPERATIVA EN LA EMPRESA MUEBLES FINOS INTERNACIONALES	\$ 25,000
9	CECAL3278	DISTRIBUCIONES INDUSTRIALES DINAMICAS, S.A. DE C.V.	IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD BAJO LA NORMA ISO 9001-2008	\$ 40,000
10	CECAL3279	AGROSERVICIOS PROFESIONALES DE MÉXICO S. A. DE C.V.	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE PRERREQUISITOS Y HACCP	\$ 40,000
11	CECAL3280	SCAI SERVICIOS EN CAPACITACIÓN Y ASESORÍAS EN INFORMÁTICA	ECOMERCIANTE	\$ 60,000
12	CECAL3285	CÁMARA DE LA INDUSTRIA DEL CALZADO DEL ESTADO DE JALISCO	CAPACITACIÓN EN PROCESOS DE MEJORA EMPRESARIAL PARA EL DESARROLLO DE INSPECTORES DE CALIDAD EN EL CALZADO	\$ 80,000
13	CECAL3286	MUNICIPIO DE JOCOTEPEC	EVENTOS DE CAPACITACIÓN REGIONAL	\$ 20,000
14	CECAL3295	LUIS MANUEL GONZÁLEZ NIETO	PLANEACIÓN AVANZADA DE LA CALIDAD	\$ 80,000
15	CECAL3297	FLORES CAPILLA, S.A. DE C.V.	DISEÑO, DOCUMENTACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001:2008	\$ 39,000
16	CECAL3301	OPERADORA MEXICANA DE CHILE S.A. DE C.V.	IMPLEMENTACIÓN DE PROGRAMA DE PRERREQUISITOS Y HACCP"	\$ 40,000
17	CECAL3303	ECOTECNIA AMBIENTAL, SA DE CV	IMPLEMENTACIÓN DE LA METODOLOGÍA 5S'S	\$ 25,000
18	CECAL3316	ASOCIACIÓN DE DISTRIBUIDORES DE AUTOMOTORES DEL ESTADO DE JALISCO A.C	CONVENCIÓN ANUAL PARA EJECUTIVOS DE VENTAS DEL RAMO AUTOMOTOR	\$ 40,000
19	CECAL3321	GRUPO BONAVENTHO SC	DISEÑO E IMPLANTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD NMX-C-442-ONNCCE-2010	\$ 19,000
20	CECAL3328	DESU OPERADORA S.A. DE C.V.	ACTUALIZACION DE DOCUMENTACION Y EVIDENCIAS SOLICITADAS POR EL CRITERIO PERSONAS DEL MODELO JALISCO A LA EXCELENCIA	\$30,000

13/1/14

[Handwritten signatures and initials]



21	CECAL3329	CONSULTORIA DE GUADALAJARA SA DE CV	DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE CALIDAD ISO	\$ 40,000
22	CECAL3332	CORPORATIVO HUMANISTA JJJ SA DE CV	DESARROLLO E IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE CALIDAD AMBIENTAL	\$ 40,000
23	CECAL3336	MUNICIPIO DE CUAUTLA JALISCO	CAPACITACIÓN PARA MICROS EMPRESARIOS Y FUNCIONARIOS PÚBLICOS	\$ 15,000
24	CECAL3337	LUZ DE LUNA S.A DE C.V.	CAPACITACIÓN EN MODELO JALISCO A LA EXCELENCIA	\$30,000
25	CECAL3338	ESPECIALISTAS TÉCNICOS EN FLUIDOS DE OCCIDENTE, S.A. DE C.V.	IMPLEMENTACIÓN DEL MODELO JALISCO A LA EXCELENCIA	\$ 26,000
26	CECAL3341	MTQ DE MEXICO SA DE CV	DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE GESTIÓN ISO 9001 EN LOS PROCESOS OPERATIVOS CLAVE DE LA EMPRESA	\$ 40,000
27	CECAL3346	LA RUTA DEL TEQUILA A.C.	CICLO DE CAPACITACIÓN GOURMET PARA LA REGIÓN VALLES JALISCO	\$ 70,000
28	CECAL3354	LEONIDES AGUILAR FLORES	CONSTRUCCION DE CASAS HABITACION	\$ 4,000
29	CECAL3357	CONSTRUCCIONES Y CARRETERAS, S.A. DE C.V.	"IMPLEMENTACIÓN DE HERRAMIENTAS DE PRODUCTIVIDAD, PARA LA MEJORA DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL, ASÍ COMO EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE CONTROLES DE PRODUCTIVIDAD Y CALIDAD PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA".	\$ 20,000
30	CECAL3368	CONSEJO DE CÁMARAS INDUSTRIALES DE JALISCO A.C.	PROGRAMA INTEGRAL DE RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIAL PARA EL PEQUEÑO Y MEDIANO EMPRESARIO	\$ 70,000
31	CECAL3369	CÁMARA MEXICANA DE LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN	CMIC CAPACITACIÓN PARA DESARROLLO DE EMPRENDEDORES	\$ 45,000

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]



32	CECAL3376	INTERNATIONAL BAKETS S.A. DE C.V.	2DA. ETAPA DEL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE UN SISTEMA DE INOCUIDAD DE ALIMENTOS HACCP, CON FINES DE CERTIFICACIÓN	\$ 35,000
33	CECAL3379	URREA TEXTILES S.A. DE C.V.	MEJORA DEL NIVEL DE SERVICIO Y MANTENIMIENTO OPTIMO DEL NIVEL DE INVENTARIOS PARA URREA TEXTILES	\$35,000
34	CECAL3385	CITSIA A.C	CAPACITACIÓN ESPECIALIZADA EN PRÁCTICAS DE INOCUIDAD DIRIGIDA A PRODUCTORES DE ALIMENTOS EN ELABORACIÓN DE MASA Y LA TORTILLA. PARA REALIZAR 5 EVENTOS DE 10 EMPRESAS CADA UNO.	\$ 50,000
35	CECAL3396	CANIRAC JALISCO	CRUZADA POR LA CAPACITACIÓN Y FORMACIÓN DE LA INDUSTRIA GASTRONÓMICA Y RESTAURANtera	\$ 50,000
36	CECAL3404	CENTRO EMPRESARIAL DE JALISCO S.P.	PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN PLANES DE NEGOCIO COPARMEX JALISCO	\$ 140,000
37	CECAL3406	MUNICIPIO DE GÓMEZ FARÍAS	EMPRENDE A MEJORAR	\$ 30,000
38	CECAL3411	CANIRAC PUERTO VALLARTA	TALLER DE GESTIÓN EMPRESARIAL PARA RESTAURANTES (CANIRAC VALLARTA)	\$ 70,000
39	CECAL3418	SERVICIOS DE SALUD JALISCO/CEESLAB	DIPLOMADO EN "SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD CON BASE EN LA NORMA ISO 9001:2008 PARA LABORATORIOS DE SALUD PÚBLICA"	\$ 20,000
40	CECAL3419	QUALITY & SERVICES LATINO AMERICA S.C.	DIPLOMADO EN INOCUIDAD ALIMENTARIA PARA LA INDUSTRIA DE LA MASA Y LA TORTILLA	\$ 70,000
41	CECAL3437	COMUNIDAD DE LIBERTAD Y APRENDIZAJE PARA NIÑOS S.C.	PROYECTO DE MEJORA ADMINISTRATIVA DEL COLEGIO, ALINEACIÓN ESTRATÉGICA	\$ 30,000
42	CECAL3440	H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MAZAMITLA, JALISCO	CAPACITACIÓN EN MODELO JALISCO A LA EXCELENCIA	\$ 30,000

[Handwritten mark]

[Handwritten signatures]



43	CECAL3441	CÁMARA DE LA INDUSTRIA ALIMENTICIA DE JALISCO	DIPLOMADO DE INOCUIDAD ALIMENTARIA	\$ 48,000
44	CECAL3445	CÁMARA REGIONAL DE LA INDUSTRIA DE TRANSFORMACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO	CICLO DE CONFERENCIAS DE CAPACITACIÓN PARA LAS EMPRESAS EN LA REGIÓN ALTOS Y REGIÓN SUR.	\$ 80,000

Metas Cuantificables	
Meta	Cantidad
Empresas beneficiadas entre los 44 proyectos.	298
Personas capacitadas (beneficiadas) entre los 44 proyectos.	1,455
Monto de apoyo entre los 44 proyectos.	\$2,000,000
Entregables	
Entregable	Cantidad
Copia de los expedientes (de cada uno) de los 44 proyectos aprobados hasta su conclusión, el cual incluye la información de la empresas, cuadro resumen de asignación de montos entre beneficiarios --cuando aplique--, documentación comprobatoria del uso del recurso y del cumplimiento de las metas definidas para cada proyecto.	44 proyectos
En temas de capacitación: Temario o índice del tema, lista de asistencia que incluya nombre completo de los participantes y de la organización donde proceden, firma, nombre del tema, nombre del instructor, duración del tema, fecha en que se realizó y fotografías del evento; para el caso de diplomados un resumen del beneficio obtenido por participante. Todos los documentos se entregarán en formato electrónico (PDF)	1,455 Personas
En temas de consultoría: Hoja resumen o cuadro sinóptico de datos generales de la(s) empresa(s) beneficiada(s), detalle de lo realizado y del resultado logrado en términos de ahorros, beneficios, ventas, producción, clientes, acceso a nuevos mercados o clientes, certificación local, nacional o internacional lograda, entre otros. Todos los documentos se entregarán en formato electrónico (PDF)	298 Empresas

Etapas de Ejecución	Cronograma											
	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
1. Inicio de proyecto: promoción, integración de grupos, validar agenda, firma de convenios, etc.							X	X	X			
2. Ejecución de cada proyecto de asesoría y/o capacitación, según aplique							X	X	X	X	X	X
3. Entrega de resultados por proyecto, son 44.								X	X	X	X	X